



## Préstamos



Se prestan las colecciones:

- Colección general, Colección semilla, Colección de inclusión, Bibliobanco, Folletos, Hemeroteca, colección audiovisual y Colección infantil.

Nota: La colección de referencias, no se presta para uso externo de la biblioteca solo para el uso interno. Los días de préstamo de las colecciones

- Material de literatura y juveniles: se prestan ocho días, es posible su renovación.
- Cuentos y revistas: se prestan de dos a tres día dependiendo del tipo de material.
- Para las estudiantes: el préstamo se hace con el carnet institucional.
- Para los docentes, administrativos y personal: el préstamo del material es con la firma en la ficha del material prestado, por el tiempo que ellos lo requieran durante el año electivo es obligatorio la devolución de estos materiales al finalizar el año escolar.
- Cada libro tiene: ficha de vencimiento (dejar claro la fecha de entrega al usuario), y ficha de préstamo, el bibliotecario se queda con esta ficha llenando los espacios correspondientes.
- Los préstamos son sistematizados; tanto el de los docentes como el de las estudiantes en FB 08 FICHA DEL LECTOR – ESTUDIANTES y FB 09 FICHA DEL LECTOR - DOCENTE.
- Se hace el registro diario de los libros prestados según su clasificación, formato FB 10 “ESTADISTICA DE PRESTAMO PERSONAL”.
- Se cobra un valor de \$200 multa (días de atraso en la entrega del material, esto es un rubro simbolito para que las estudiantes se concienticen de la entrega puntuales de los materiales)
- Cuando un usuario lleva en mal estado el material debe de reponerlo o repararlo.
- Amabilidad y agilidad en el servicio prestado a los usuarios.